



INFORME DE PROGRESO
PACTO MUNDIAL

2017



www.kroy.com.mx

9 de mayo 2017

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que **KROY ABOGADOS**, reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

José Antonio Hassaf Abraham
Presidente del Consejo Directivo

PRESENTACIÓN

Kroy Abogados, somos un equipo de abogados, graduados de diversas universidades, especialistas en distintas áreas del derecho; profesores de universidades, que se compromete a ofrecer a nuestros clientes soluciones a sus problemas legales con calidad y calidez en forma integral y profesional, promoviendo en todo momento el respeto a los Derechos Humanos Fundamentales de nuestros grupos de interés.

Al ser **Kroy Abogados**, una empresa Socialmente Responsable, estamos comprometidos con la prestación de nuestros servicios en forma sustentable en lo económico, social y ambiental.

Nuestros principios fundamentales en la prestación de los servicios son el respeto a las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente; con transparencia, equidad y ética, en cumplimiento con las leyes y normas nacionales e internacionales vigentes, en contribución al desarrollo sostenible de nuestro País y del Mundo.

En esta misma línea, hemos adoptado los diez principios del Pacto Mundial de

la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el compromiso de apoyar y promulgar dentro de nuestra esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción, así como lo establecido en:

La declaración Universal de los Derechos Humanos.

La declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Principio 1, **Kroy Abogados**, se compromete a respetar y apoyar los Derechos Humanos Fundamentales.

Principio 2, **Kroy Abogados**, se compromete a vigilar que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

Principio 3, ***Kroy Abogados***, apoya la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4, ***Kroy Abogados***, apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5, ***Kroy Abogados***, apoya la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6, ***Kroy Abogados***, apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Principio 7, ***Kroy Abogados***, se compromete a mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8, ***Kroy Abogados***, fomenta las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9, ***Kroy Abogados***, se compromete a favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10, ***Kroy Abogados***, trabaja en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno



DECLARACIONES

Kroy Abogados, como empresa líder fomenta la sostenibilidad como motor de innovación y crecimiento con el desarrollo de proyectos de colaboración, orientados a crear valor, abordando las prioridades de desarrollo sostenible en el plano mundial en temas sociales, ambientales y de gobierno corporativo, con nuestra adhesión al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, estamos comprometidos a vivir día a día sus 10 principios.

En *Kroy Abogados*, estamos comprometidos en dirigir nuestros esfuerzos hacia la mejora de la calidad de vida de nuestro capital humano, familias, clientes y comunidad en general, impulsando el progreso educativo, cívico, económico y social, por medio de acciones concretas establecidas en nuestra política de Responsabilidad Social.

Para *Kroy Abogados*, la integridad, la honestidad, el trato justo y el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables han guiado nuestras prácticas profesionales.

Vivir nuestros valores corporativos logra un compromiso continuo de Calidad Total y Responsabilidad Social en nuestros servicios. (Link código de conducta)

En *Kroy Abogados*, consideramos la transparencia, como el más alto valor que nos distingue. Cumplir con las disposiciones de nuestro Código de Ética nos llevará siempre a tener satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra Firma y con nuestros Grupos de Interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza, honestidad y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

Misión

Prestar servicios legales integrales con la más elevada calidad profesional y ética, teniendo como meta realizar nuestro trabajo con la mayor eficiencia, en el menor tiempo posible y con el mínimo de estrés para nuestros clientes

Visión

Ser un despacho líder en el mercado mexicano y una referencia para despachos internacionales

Valores

Profesionalismo
Lealtad
Ética
Responsabilidad
Transparencia
Honestidad
Confidencialidad

Código de Ética

En Kroy Abogados S.C., consideramos la integridad, honestidad, equidad y congruencia como los más altos valores que nos distinguen.

Cumplir con las disposiciones de este código nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra Firma y con nuestros Grupos de Interés, de manera clara, en un ambiente de confianza, honestidad y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

Kroy Abogados S.C., cumple con lo siguiente:

Misión:

“Prestar servicios legales integrales con la más elevada calidad profesional y ética, teniendo como meta realizar nuestro trabajo con la mayor eficiencia, en el menor tiempo posibles y con el mínimo de estrés para nuestros clientes”.

Visión:

“Ser un despacho líder en el mercado mexicano y una referencia para despachos internacionales, así como contribuir con un desarrollo sustentable”.

Valores corporativos:

- **Profesionalismo:** El desarrollo de la actividad profesional tanto en el ámbito legal como en las áreas soporte de la misma con un total compromiso, respeto, calidad, objetividad, cortesía, honestidad, responsabilidad y efectividad acorde a la formación y experiencia específica de cada integrante y siguiendo las pautas socialmente aceptables.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de nuestros actos. Cumplir con las obligaciones contraídas, ya sea por medio de un acuerdo o por la palabra dada a una persona.
 - **Honestidad:** Conducirse con sinceridad y equidad; ser congruente y transparente en nuestras acciones; garantizando así confianza y seguridad a nuestros clientes.
 - **Transparencia:** Actuar de una manera franca, abierta, clara y oportuna; así como actuar con honradez y honestidad.
 - **Respeto:** Consideración por uno mismo, por los demás y por nuestro entorno. Del mismo modo, la protección de los derechos fundamentales del ser humano.
 - **Lealtad:** Principio de fidelidad tanto a nuestro despacho como a nuestros clientes, con alto sentido de compromiso, constancia y cumplimiento.





En *Kroy Abogados* establecemos, lineamientos claros para mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, familias, comunidades y grupos de interés, contribuyendo al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, tomando en consideración las expectativas de las partes interesadas.

Este compromiso es transversal a toda la organización, y alineados al respeto a los Derechos Humanos, los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, los lineamientos de la norma ISO 26000, los Principios de Responsabilidad Social y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Asimismo, asumimos el compromiso de responder a las consecuencias de los impactos negativos, involuntarios e imprevistos, derivados de nuestras decisiones y actividades en la sociedad, el medio ambiente y la economía, previniendo algunos de éstos.

OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo sostenible, cumpliendo cabalmente con las disposiciones legales nacionales e internacionales vigentes, con base en las siete materias fundamentales de la Responsabilidad Social, así como a los diez principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, a los Objetivos del Milenio, a lo establecido en la Declaración Universal de los

Derechos Humanos, a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y demás ordenamientos y disposiciones relacionadas.

En **Kroy Abogados**, estamos comprometidos en dirigir nuestros esfuerzos hacia la mejora de la calidad de vida de nuestro capital humano, familias, clientes y comunidad en general, impulsando el progreso educativo, cívico, económico y social, por medio de acciones concretas, cumpliendo cabalmente en lo establecido en las siete materias fundamentales de la Responsabilidad Social.

Gobernanza de la Organización

Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento Ético, respeto por los intereses de las partes interesadas, respeto por la ley.

Derechos Humanos

En relación a los derechos políticos y civiles, así como el derecho a la vida, libertad y equidad, así mismo en relación a los derechos económicos sociales y culturales, así como el derecho al trabajo, a la comida, salud, educación y seguridad social.

Capacitación continua y sensibilización, supervisión en el cumplimiento del respeto a los Derechos Humanos, corrección o sanción de cualquier violación a los Derechos Humanos.

Prácticas laborales justas

Relaciones de trabajo y empleo condiciones de trabajo y protección social, diálogo social, salud y seguridad en el trabajo, desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo, no aceptación del empleo forzado.

Cuidado y conservación del medio ambiente

Prevención de la contaminación, uso adecuado de los recursos, mitigación del cambio climático, protección del medio ambiente, a la biodiversidad y restauración de, hábitats naturales.

Prácticas justas de operación

Política de Anti–corrupción, competencia justa y leal, promoción de Responsabilidad Social en la cadena de valor, respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Asunto de Consumidores

Prácticas justas de mercadotecnia, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación, protección de la salud y seguridad de los consumidores, consumo sostenible, servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y disputas, protección de datos y de la privacidad del consumidor, educación y toma de conciencia.

Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad

Participación activa de la comunidad, educación y cultura, creación de empleo y desarrollo de habilidades, desarrollo y acceso a la tecnología.



Kroy Abogados, como miembro activo del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas, estamos comprometidos con el cumplimiento cabal de principios derivados de los siguientes ordenamientos, entre otros:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos

- I. La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- II. Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo
- III. La Convención Nacional de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Kroy Abogados apoya y respeta la protección a los Derechos Humanos fundamentales sin distinción alguna, comprometidos al cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas al que pertenecemos.

Derechos Humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse que sus filiales o colaboradores no sean cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

Estándares Laborales

Principio 3: Las Empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el

reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las Empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las

tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Kroy Abogados apoya y respeta la protección de los Derechos Humanos proclamados en el ámbito internacional y se compromete a llevar acabo las siguientes acciones:

- a) Promover buenas prácticas de Responsabilidad Social entre nuestros socios, así como nuestra cadena de suministro.
- b) Potenciar el talento y la carrera profesional de nuestros colaboradores, procurar un trato digno y una retribución justa y equitativa por sus servicios.
- c) Prevenir riesgos laborales.
- d) Acceso a nuestros clientes y público en general a información clara y veraz, sobre nuestros servicios.
- e) Establecer relaciones con la sociedad global en cuanto a sus principios y valores con mercados internacionales.

Kroy Abogados evita todo acto de complicidad en cuanto al abuso de los Derechos Humanos; por lo que estamos comprometidos a llevar acabo las siguientes acciones:

Incluir en el plan de capacitación temas de la importancia de los Derechos

Humanos y las razones por las cuales son importantes para **Kroy Abogados**.

Alentar y motivar a los colaboradores de **Kroy Abogados**, a un enfoque transparente y consciente de los Derechos Humanos.

Atender denuncias sobre la violación de los Derechos Humanos dentro de la empresa y fuera de esta en su caso, cualquier denuncia relacionada con la violación de Derechos Humanos podrá ser canalizada mediante el buzón de quejas y sugerencias o vía electrónica al correo info@kroy.com.mx

Kroy Abogados elimina todas formas de trabajo forzoso u obligatorio, mediante las siguientes acciones:

- a) Incluir en el plan de capacitación en la sesión de Derechos Humanos qué se entiende por trabajo forzoso y la manera de evitarlo.
- b) Establecer en el proceso de reclutamiento de personal, para evitar cualquier forma de trabajo forzoso.
- c) Establecer contratos de fácil lectura y comprensión para los trabajadores, indicando los alcances y procedimientos para renunciar al trabajo.

Kroy Abogados se compromete en apoyar en forma efectiva la erradicación del trabajo infantil, mediante las siguientes acciones:

- a) No llevar a cabo relaciones de trabajo con clientes que dentro de su organización tenga como empleados a niños.
- b) No realizar relaciones comerciales con empresas y asociaciones que estén empleando a niños
- c) Apoyar en programas de capacitación, orientación y apoyo social a niños que por situaciones socio-económicas tengan que trabajar.

- d) Contribuir con programas sociales de salud y nutrición para niños que hayan sido rescatados de trabajos peligrosos
- e) Participar en acciones colectivas empresariales en la lucha contra el trabajo infantil.

Kroy Abogados apoya a la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación mediante las siguientes acciones:

- a) Desarrollo e implementación de un programa de capacitación continua, con base en las necesidades de capacitación de los colaboradores.
- b) Concientización entre el personal de las discapacidades e iniciar a establecer espacios físicos acordes.
- c) Evitar cualquier forma de discriminación.

Kroy Abogados trabaja contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno, mediante las siguientes acciones.

- a) Cumplimiento del Código de Ética.
- b) Cumplimiento del Código de Conducta.
- c) Capacitar al personal para asegurar el desarrollo de una cultura ética dentro de la empresa y asegurar su integración en el manejo de los sistemas.
- d) Sistema de denuncia interna, mediante un buzón de denuncias.
- e) Fomentar la transparencia y responsabilidad en todo tipo de acciones dentro del equipo de trabajo.

Kroy Abogados, establece el compromiso con el cuidado al medio ambiente, como parte fundamental de sus valores institucionales, además de cumplir con la ley y los reglamentos vigentes en la materia.

Kroy Abogados, reconoce la responsabilidad de los impactos ambientales causados por sus actividades, desarrollando planes y programas, así como actividades y procedimientos para reducir y mitigar el impacto al medio ambiente.

Kroy Abogados, asume el costo de la contaminación causada por sus actividades por lo que:

- a) Promueve la compra de productos más respetuosos del medio ambiente.
- b) Registra sus fuentes importantes de contaminación y la reducción de las mismas.
- c) Evita el uso de productos químicos prohibidos definidos por la legislación nacional o no deseada, que figuran en los convenios internacionales.
- d) Implementa programas de eficiencia energética para reducir la demanda energética en sus instalaciones.
- e) Crea conciencia del uso de transporte entre sus colaboradores.
- f) Se compromete en la conservación y cuidado del agua.
- g) Pone en práctica medidas de eficiencia de los recursos para reducir el consumo de energía, agua y otros recursos.
- h) Substituye recursos no renovables, siempre que sea posible con las fuentes sostenibles, renovables y de bajo impacto alternativos.
- i) Utiliza y promueve el uso de materiales reciclados y la reutilización del agua tanto como sea posible.

COMPROMISOS:

Mediante este comunicado, ***Kroy Abogados*** está comprometido con:

1. ***Kroy Abogados*** establece mecanismos de prevención y minimización de los impactos ambientales que se generan por sus actividades.
2. Implementa medidas tanto preventivas como correctivas.
3. Identifica, dar seguimiento y controlar los factores de impacto y sus efectos en el medio ambiente.
4. Capacita y sensibilización a su personal.
5. Integra la gestión del medio ambiente en la estrategia general de la empresa.

Kroy Abogados, lleva a cabo un plan ambiental en el cual considere los siguientes puntos como prioritarios:

1. Involucramiento y compromiso del Consejo Directivo.
2. Participación de sus principales grupos de interés.
3. Metas y objetivos claros.
4. Descripción de actividades y sub-actividades por realizar.
5. Duración de los plazos de ejecución de cada actividad y sub-actividad.
6. Carta de programación indicando recursos y responsables.
7. Establece un sistema de medición y control.

Planes específicos.

1. Plan de optimización de recursos.
2. Plan de manejo de residuos sólidos (separación de basura).
3. Plan de ahorro de energía.
4. Plan de ahorro de agua.
5. Plan de manejo de emisiones.
6. Planes específicos de otros impactos.
7. Plan de capacitación.

Prácticas.

La presente guía está dirigida a los colaboradores, clientes, proveedores, grupos de relación; establece una serie de recomendaciones simples pero importantes que, aplicadas a nuestras acciones diarias contribuirán a construir una sociedad cada vez más armónica y responsable con el medio ambiente.

Finalidad.

Reducir el impacto ambiental en las instalaciones de causado por las operaciones cotidianas, mediante acciones concisas del día a día en la organización, así como en las operaciones y actividades.

Impactar positivamente mediante las recomendaciones de esta política en las familias, comunidades y entorno de nuestros grupos de interés.

a. Uso racional del agua.

1. Cerrar las llaves durante el enjabonado de manos o de los utensilios de cocina.
2. Reportar fugas en inodoros, mingitorios, grifos y bebederos.
3. No incorporar colillas de cigarro u otro tipo de residuos en las descargas del inodoro.
4. No verter sustancias tóxicas en lavabos, inodoros o coladeras.

b. Ahorro de energía.

1. Apagar las luces del área de trabajo, salas de juntas o áreas de cocina cuando no se estén usando.
2. No dejar funcionando el ventilador o calefactor, en espacios desocupados.
3. No dejar prendidos aparatos electrónicos en espacios desocupados.
4. Aprovechar luz natural en la medida de lo posible y mantener las ventanas limpias para este fin.
5. Configurar las computadoras en "sistema de ahorro de energía".
6. Apagar el monitor, impresora y regulador de voltaje al final de la jornada laboral.
7. Encender la impresora únicamente cuando se vaya a utilizar.
8. Evitar conectar varios aparatos en un mismo contacto ya que se puede producir una sobrecarga, deficiencia en su operación o

daño al aparato a las instalaciones.

9. Desconectar el cargador cuando se termine de cargar la batería del celular.
10. No dejar encendida la cafetera; desconectarla si no se va a utilizar.
11. Para recorrer distancias cortas utilizar el transporte público o caminar.
12. Sacar del vehículo los objetos pesados que no se van a utilizar pues se puede incrementar el consumo del combustible.
13. Vigilar el inflado de los neumáticos del vehículo para la optimización de su desempeño y ahorro de combustible.
14. Evitar conducir con acelerones y frenados bruscos, pues se consume más combustible y se emite mayor cantidad de gases a la atmósfera.

c. Consumo responsable de materiales de oficina.

1. Solicitar cantidades mínimas necesarias de materiales de oficina.
2. Fomentar el uso responsable del material de oficina (papel, lápices, plumas, gomas, folders, etc.).
3. Evitar prácticas de almacenamiento individual de materiales de oficina.
4. Realizar notas, mensajes etc. en papel reciclado.

5. Entregar en archivo en USB o CD los documentos que no sea necesaria su impresión.
6. Evitar utilizar unicel o productos desechables (vasos, platos, etc.).
7. Enviar invitaciones y mensajes por correo electrónico.
8. Reutilización de papel para notas.
9. Trabajar en medida de lo posible sobre soportes informáticos para reducir el uso de papel.
10. Usar recordatorios o agenda electrónica en lugar de papel.
11. Escribir, imprimir y fotocopiar por las dos caras siempre que sea posible.
12. Ante el aviso de la impresora de "tónér bajo", sacarlo y agitarlo para conseguir extender su uso.

d. Manejo de residuos y materiales.

Papel y cartón. Son los principales residuos que se producen en la oficina. Su correcto manejo consiste en la separación y disposición en los contenedores adecuados para su reciclaje. Al depositarlo asegurarse que este material este seco, sin grapas, clips, sin etiquetas adheribles o aditamentos similares.

Separar el papel carbón (calca); papel o cartón plastificado, encerado o engomado, papel adhesivo

(calcomanías); papel celofán; papel para fax; papel fotográfico.

Plástico, metal y vidrio. Depositar directamente en el contenedor correspondiente.

Se puede enviar a reciclar, los siguientes materiales:

- a. Plástico (enjuagado con poco agua, sin tapas, ni etiquetas).
- b. Botellas y garrafones de agua; botellas de artículos de limpieza y detergentes; envases de jugo, refresco, leche; bolsas; manguera naranja y negra; cestas y cajas; tapas de plástico; frascos de medicina; cepillo de dientes; floreros; lapiceros o bolígrafos (sin el repuesto de tinta).
- c. Vidrio (enjuagado con poco agua, sin tapas, ni etiquetas).
- d. Botellas; frascos, envases vacíos de bebidas, alimentos o medicinas; garrafones; floreros. e. Metal (enjuagado con poca agua y sin etiquetas).
- e. Latas de alimentos y bebidas; utensilios de cocina; marcos de ventanas y puertas.
- f. Separación de materia orgánica. En el contenedor correspondiente depositar los restos de frutas, verduras y toda clase de alimentos; así como también restos de café, cenizas, residuos de jardinería, cascarones de huevo, y similares.
- g. Residuos peligrosos. Su almacenaje debe ser por un periodo corto, se depositan en el contenedor correspondiente.

CONCILIACIÓN TRABAJO FAMILIA

Kroy Abogados consiente del valor de la persona y la familia, promueve la vinculación de la vida laboral a través de cuatro prácticas de convivencia familiar y eventos.

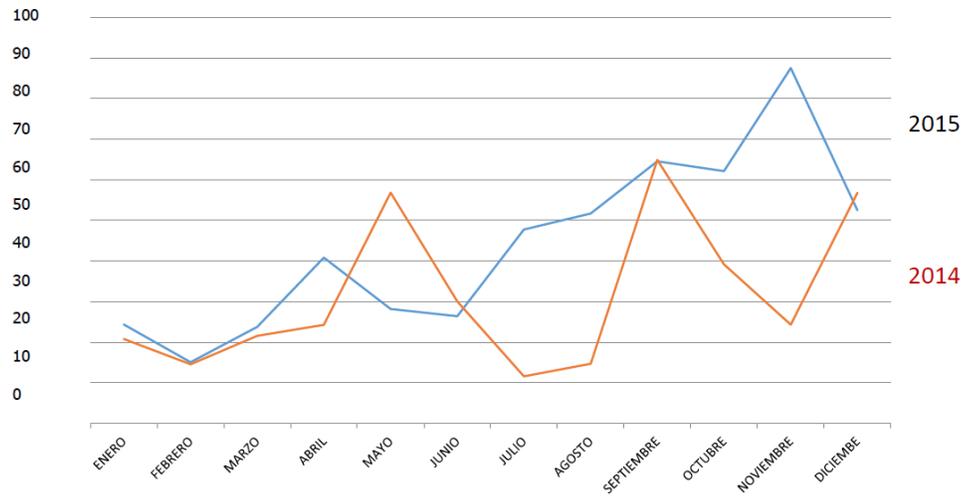
1. Planificación de horarios de trabajo que favorezcan el cumplimiento de las responsabilidades familiares sin menoscabo de la seguridad y el desempeño laboral.
2. Flexibilidad en permisos para atender responsabilidades familiares.
3. Favorecer en todo momento el fortalecimiento e integración familiar.

Kroy Abogados es flexible en su horario de trabajo para el caso de “Día del Niño”, “Día de Reyes”, “Día de la Madre”, “Día del Padre”, festivales escolares, entre otros, para el caso de madres o padres de familia que laboran en sus oficinas.

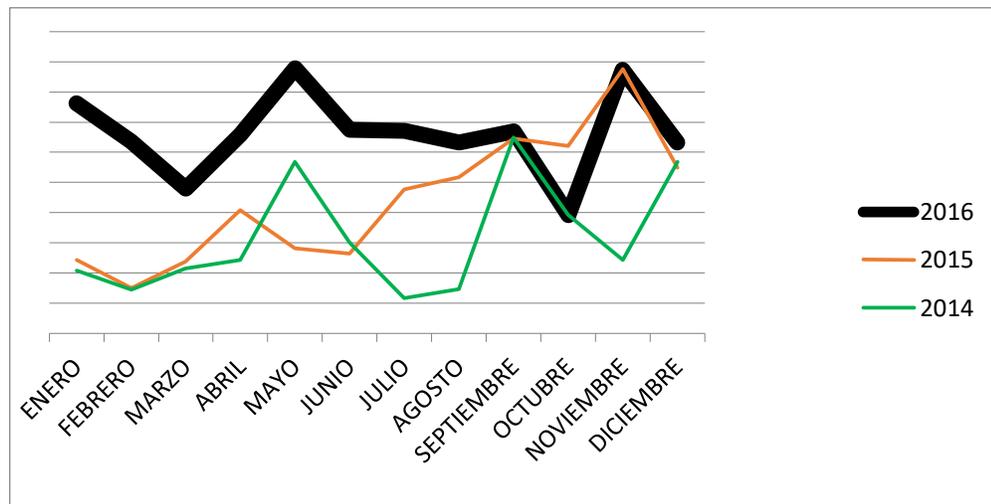
Igualdad de oportunidades.

1. Igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el empleo.
2. Clasificación profesional justa, imparcial y objetiva.
3. Acceso equitativo a salarios, compensaciones y otros incentivos económicos.
4. Formación y desarrollo profesional equitativos.
5. Sensibilización en igualdad de oportunidades y el combate a todo tipo de discriminación.

CRECIMIENTO 2015



CRECIMIENTO 2016

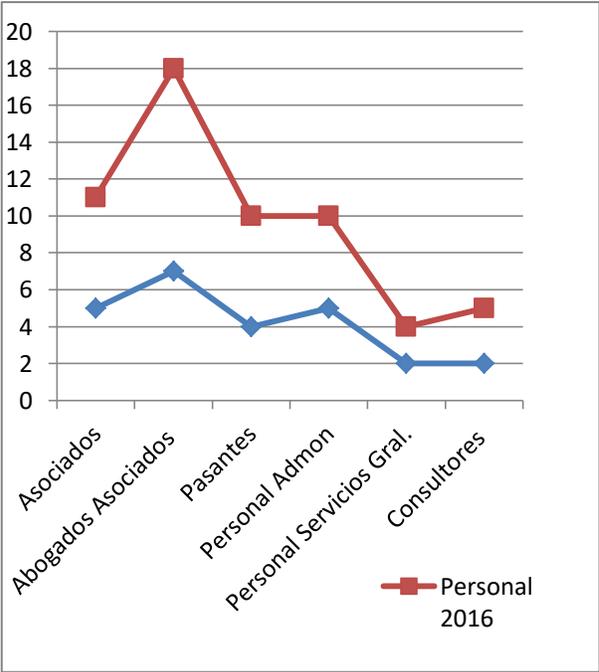


Crecimiento 2015 32.21%

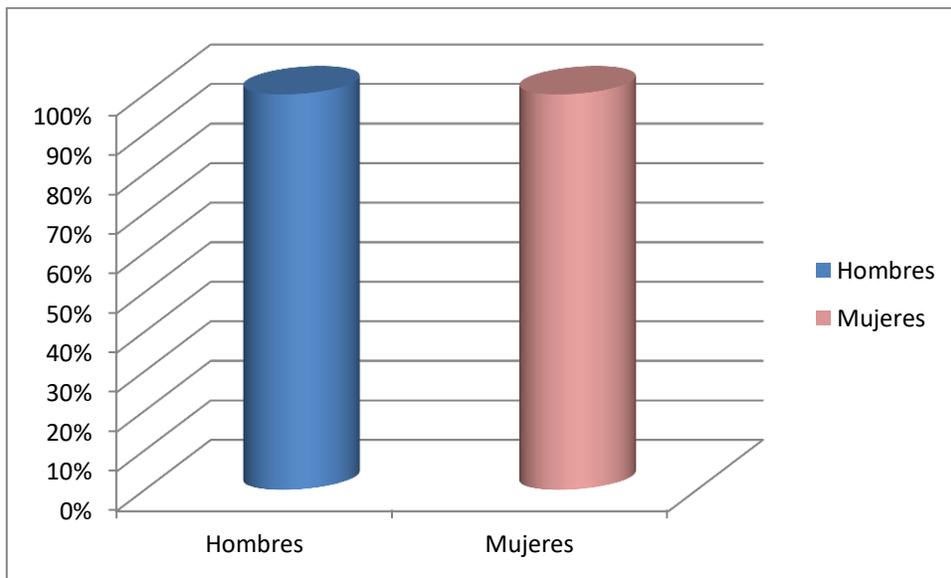
Crecimiento 2016 51.00%



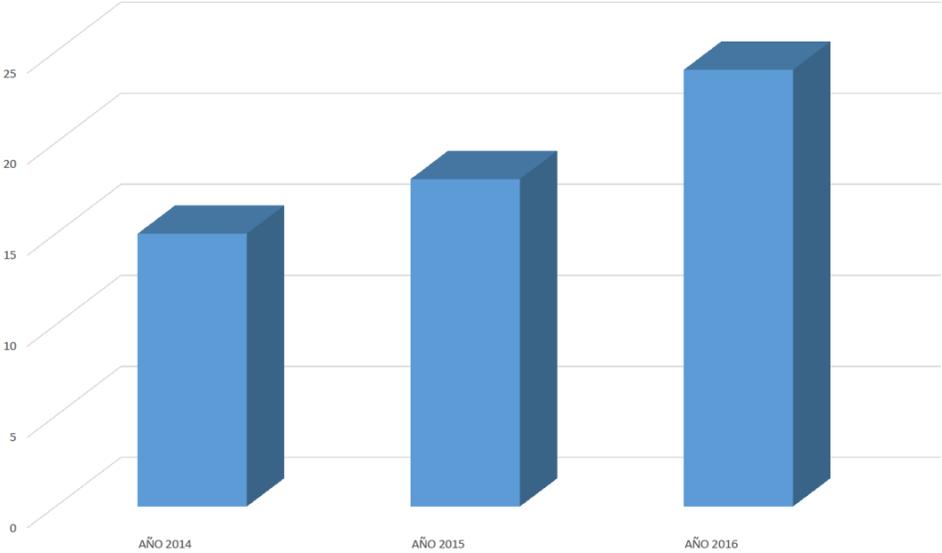
CAPITAL HUMANO



EQUIDAD 2016



INCREMENTO CAPITAL HUMANO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS



CAPACITACIÓN

Nuestro Plan de Capacitación y Desarrollo constituye un proceso educativo de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual nuestro personal adquiere y desarrolla competencias, conocimientos y habilidades específicas relacionadas con su trabajo, lo que permite modificar sus actitudes frente a situaciones y requerimientos de la organización.

Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto, a la organización, lo que contribuye a su desarrollo personal y laboral dentro y fuera de la empresa.

Estructuramos nuestra definición como: un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el diseño de los planes e implementación de acciones específicas de la organización para su desarrollo.

En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte al puesto asignado, mediante un proceso constante que busca la eficiencia y la

mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento y la creatividad en el colaborador.

Objetivos del Plan de Capacitación

1. Objetivos Estratégicos:

- Optimizar la aplicación de recursos y procesos.
- Reforzar los valores, la comunicación y el desarrollo del personal.

2. Objetivos Específicos:

- Contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias de nuestros colaboradores.
- Elevar el nivel de compromiso de los colaboradores con respecto a las políticas, planes, programas, proyectos, objetivos, procesos y procedimientos de la empresa.
- Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.
- Contribuir al desarrollo de las competencias individuales de cada uno de nuestros colaboradores.

- Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio y la confianza.
- Mejorar el desempeño institucional.

Metas

- Capacitar a todos los colaboradores de Kroy Abogados S.C. con base a sus necesidades y requerimientos de la empresa.
- Cumplir al 100% con la capacitación que nos distingue como Empresa Socialmente Responsable.

Estrategias

Las estrategias a emplear son:

- Desarrollo de exposiciones gráficas y explícitas con un tiempo de duración máximo de 30 minutos.
- Presentación de casos prácticos.
- Desarrollo de talleres.
- Desarrollo de capacitaciones con una metodología con base a las necesidades institucionales.

Tipos de Capacitación

- Capacitación Inductiva:

Es aquella que orienta a facilitar la integración del nuevo colaborador.

Se le provee al nuevo colaborador toda la información necesaria para su integración a la empresa.

- Capacitación Preventiva:

Es aquella orientada a prever los cambios que se produzcan a través del tiempo en el personal.

Esta tiene por objeto la preparación del personal para enfrentar con éxito la adopción de nuevas metodologías de trabajo, nueva tecnología o la utilización de nuevos equipos, llevándose a cabo una estrecha relación al proceso de desarrollo empresarial.

- Capacitación para el Desarrollo de Carrera

Estas actividades se asemejan a la capacitación preventiva, con la diferencia de que se orientan a facilitar que los colaboradores puedan ocupar una serie de nuevas o diferentes posiciones en la empresa, que impliquen mayores exigencias y responsabilidades.



Taller:

“Empoderamiento para construir equidad entre hombres y mujeres”

PONENCIAS

“LA RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DE LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA,
DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN”



Curso Primeros auxilios



Desayuno día internacional de la mujer

Carrera por la Mujer



Compromiso social

Objetivo:

Contribuir mediante una cultura corporativa a través de implementación de acciones y estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito educativo, social y ambiental.

Apoyo en medicamentos para niños atendidos en APAC



Apoyo para con materiales para la ludoteca de los niños de APAC



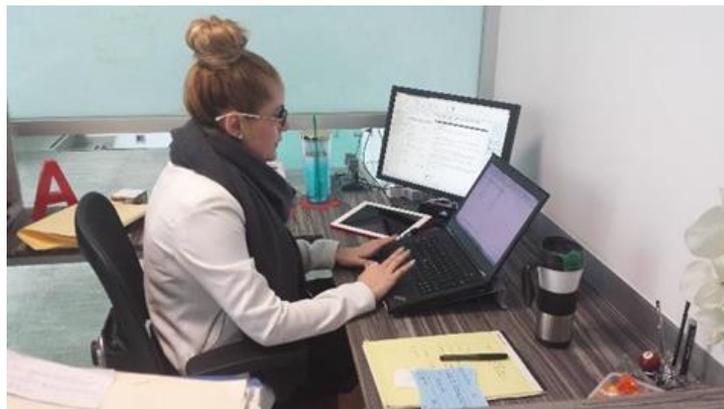
Fundación Barra de Abogados A.C.

Resultados:

2014 Se firmó convenio de colaboración entre Kroy Abogados y Fundación Barro de Abogados.

2015 Firma de la carta compromiso de *Kroy abogados* para realizar trabajo Pro Bono a Grupos vulnerables que atiende esta Fundación.

2016 Atención a casos pro bono



Programa Ambiental

Kroy Abogados, pone en marcha su política de Responsabilidad Social, comprometida con el manejo y uso racional de los recursos naturales, así como el fomento de una cultura de protección y cuidado ambiental.

Por tercer año consecutivo realizamos la reforestación en el municipio de Huixquilucan Estado de México, en donde establecimos nuestro firme compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente.

A través de nuestra campaña de reforestación anual vinculamos a las empresas, gobierno, comunidad y nuestra gente, unidos por una sola causa, preservar el medio ambiente.

Los bosques del Estado de México producen la mayor parte del agua que permite satisfacer el consumo humano, la agricultura y la industria de la Ciudad de México y de entidades vecinas que conforman las cuencas del Lerma, Balsas y Pánuco.

Los bosques ayudan a la formación y protección del suelo, además de ser el hábitat de fauna silvestre.

Tipos de árboles plantados

- Pino Piñonero

Absorbe entre 27.180 kilos de CO2 al año, es de los más eficientes.

Campaña de reforestación 2014

Comprometidos con el medio ambiente en el 2014 llevamos a cabo la plantación de 3000 árboles en conjunto con el municipio de Huixquilucan y su comunidad, a través de esta campaña integramos varios actores de la sociedad formando un vínculo entre gobierno, empresa, comunidad y medio ambiente.



Campaña de reforestación 2014

3000 árboles sembrados

Campaña de reforestación 2015

700 árboles sembrados



Campaña de reforestación 2016

1000 árboles sembrados





KROY ABOGADOS, S.C.

Tel. 56632190
Hera 76, colonia crédito constructor,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

